

TESTIMONIO

VISTO:

El expte. CON 9053/16, ref. a Resolución para la creación de la Comisión para la reforma del Código de Procedimientos, Faltas y Sanciones, presentada por el Concejal Raúl Mazzeo, Y;

CONSIDERANDO:

La vigencia de la Ordenanza 1037/79 (Código de Procedimientos, faltas y Sanciones.

Que, dicha norma ha quedado desactualizada y, en algunos puntos obsoleta, dado el tiempo transcurrido desde su sanción.

Que, durante estos años no se ha procedido a realizar una revisión profunda de dicha norma, modificándose tan solo algunos artículos aislados.

Que, resulta menester contar con una normativa municipal adecuada a los tiempos, que sirva de herramienta eficaz para el uso del poder de policía municipal y la justicia de faltas.

Que, para lograr el cometido antes mencionado es necesaria la participación de las áreas de ejecución interesadas, como asimismo la de distintas comisiones del área legislativa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

R E S O L U C I O N

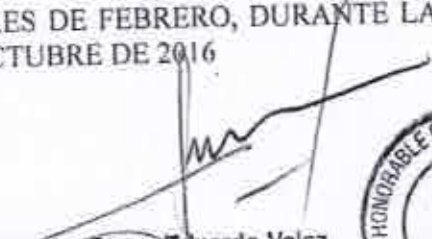
Artículo 1º: Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la Comisión para la ---  
----- Reforma del Código de procedimientos, Faltas y sanciones.

Artículo 2º: Dicha Comisión estará integrada por los Presidentes de las Comisiones de ----  
----- Interpretación y Reglamento, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano y Transporte, Hacienda y Presupuesto y de Atención al Vecino, como asimismo el Instructor Municipal de Faltas y el Subsecretario Legal y Técnico.

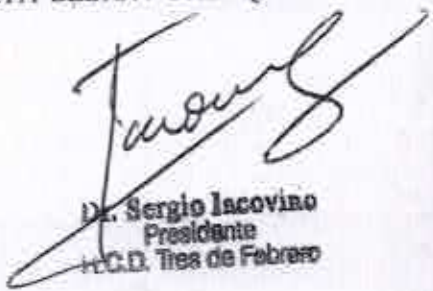
Artículo 3º: Concluida la tarea, la Comisión elevará al Cuerpo los resultados de dicha labor  
----- para su tratamiento y aprobación.

Artículo 4º: Comuníquese al departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA DECIMO CUARTA SESION ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016

  
Oscar Eduardo Velaz  
Secretario  
H.C.D. de Tres de Febrero



  
D. Sergio Iacovino  
Presidente  
H.C.D. Tres de Febrero